

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5542** LANTARO, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio de 2.022, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Reducir el Capital Social y proceder a la devolución dineraria de aportaciones a los accionistas, en la cantidad de 240.240€, mediante la disminución del Valor Nominal en 0.616€ por acción, de las 390.000 acciones en que está dividido el Capital Social. Tras dicho acuerdo el Capital Social queda establecido en 60.060€, representado por 390.000 acciones, numeradas del 1 al 390.000 ambas inclusive, de 0,154€ de valor nominal cada una, al portador, de clase y serie única, completamente suscritas y desembolsadas.

2.- Modificar, en consecuencia el Art.5º de los Estatutos Sociales.

Lo que se publica a los efectos dar cumplimiento al derecho de oposición de los acreedores establecido en los Art.334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

La devolución de dicha reducción de capital se llevará a cabo en el plazo de un mes desde la finalización del plazo del derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 1 de agosto de 2022.- Presidente del Consejo de Administración, Enrique Peral Guerra.

ID: A220031689-1